

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



45-2011

Año XXXV

29 de febrero de 2012

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5596
JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Artículo	Página
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento de Directora a.i.	3
2. AGENDA. Modificación	3
3. VISITAS. Candidatos a miembro titular y suplente ante el TEU	3
4. NOMBRAMIENTOS. Miembros titular y suplente del TEU por el sector docente	3
5. AGENDA. Modificación	3
6. PROYECTO DE LEY. <i>Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado</i> . Expediente N.º 18.136. Criterio	3
7. MINUTO DE SILENCIO. Por el fallecimiento del Sr. Juan Vargas Vargas, padre del señor director del Consejo Universitario	4
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación de nombramientos	4
9. AGENDA. Modificación	4
10. COMISIÓN ESPECIAL. Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica	4
11. AGENDA. Modificación	4
12. REGLAMENTOS. Reforma a la Normativa del Premio Rodrigo Facio Brenes	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 5597
MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

1. AGENDA. Modificación	5
2. INFORMES DE LA RECTORÍA	5
3. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	5
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	6
5. AGENDA. Modificación	6
6. JURAMENTACIÓN. Miembros del TEU	6
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Despedida de las representantes estudiantiles	6
8. JURAMENTACIÓN. De Ingrid Molina y Rebeca Sura, representantes estudiantiles	6

continúa en la página 2

SESIÓN ORDINARIA N.º 5598
JUEVES 1.º DE DICIEMBRE DE 2011

1. AGENDA. Ampliación y modificación	7
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5582, 5583, 5584 y 5885	7
3. COMISIÓN ESPECIAL. Estudio sobre los impactos socioambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico El Diquís	7
4. REGLAMENTOS. Propuesta de reforma a la Normativa del Premio “Rodrigo Facio”	7
5. PROYECTO DE LEY. <i>Aprobación del acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre cooperación ambiental. Análisis</i>	7
6. COMISIÓN ESPECIAL. Para estudiar solicitud de otorgar la Medalla de la UCR al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz	7
7. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Contratación directa N.º 2011CD-000229-UAdq. Suscripción de publicaciones periódicas científicas	8
8. AGENDA. Modificación	9
9. VISITA. MBA Nadia Ugalde Binda, candidata por el sector docente ante la JAFAP	9
10. AGENDA. Modificación	9
11. PROYECTOS DE LEY. Recomendaciones, análisis y procedimiento por seguir	9
12. AGENDA. Modificación	10
13. JURAMENTACIÓN. Director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	10

SESIÓN ORDINARIA N.º 5599
MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2011

1. AGENDA. Ampliación	11
2. INFORMES DE RECTORÍA	11
3. INFORMES DE DIRECCIÓN	11
4. AGENDA. Modificación	12
5. VISITA. Representantes estudiantiles Sede Regional de Limón	12
6. INFORMES DE MIEMBROS	12
7. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	12
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión	12
9. NOMBRAMIENTO. Representante por el sector docente ante la JAFAP	12
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Integración de las representantes estudiantiles en las comisiones permanentes	12
11. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión	13
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. Receso de sesiones 2011-2012	13
13. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación de acuerdo de la sesión N.º 5598	14

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

ADICIÓN A LAS RESOLUCIONES VD-R-8548-2010 Y VD-R-8728-2011	21
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8737-2011	21

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5596

Celebrada el jueves 24 de noviembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5610 del jueves 23 de febrero de 2012

ARTÍCULO 1. El Dr. Ramiro Barrantes abre la sesión para proceder con el nombramiento de la persona que ocupará la dirección interinamente, en ausencia del Dr. José Ángel Vargas Vargas, director.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11 de su Reglamento, nombrar como directora a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez hasta que el Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, se reintegre.

(Acuerdo ratificado en el artículo 8)

ARTÍCULO 2. La señora directora, M.Sc. María del Rodríguez Villalobos, propone una modificación en el orden del día.

El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir de inmediato a las personas candidatas para miembro titular o suplente ante el Tribunal Electoral Universitario y proceder al nombramiento.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario recibe a la Mag. Virginia Borloz Soto y al M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, candidatos para miembro titular o suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento de los miembros titular y suplente, por el sector docente, ante el Tribunal Electoral Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, nombrar al M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal como miembro titular y a la M.Sc. Virginia Borloz Soto, como miembro suplente, ambos por el sector docente ante el Tribunal Electoral Universitario, por un período de cinco años, del 24 de noviembre de 2011 al 23 de noviembre de 2016.

(Acuerdo ratificado en el artículo 8).

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer el proyecto *Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado*. Expediente N.º 18.136.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-031, de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado*. Expediente N.º 18.136.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 88, establece lo siguiente:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Asamblea Legislativa le solicita a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el criterio con respecto al Proyecto de *Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado*. Expediente N.º 18.136 (CM-334-18136, del 6 de julio de 2011).

3. La Rectoría remite el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para el análisis y criterio correspondientes (R-4002-2011 del 7 de julio de 2011).

4. La Comisión Especial estuvo conformada por el Lic. Héctor Monestel Herrera, quien fungió como coordinador; la Licda. Anahí Fajardo Torres, coordinadora de la Cátedra de Derecho Laboral, Facultad de Derecho; la Dra. Ana Ligia Monge Quesada, subdirectora, Escuela de Psicología, y la Licda. Patricia Ramos Con, del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica.

5. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria estiman que el proyecto de ley en discusión atenta contra la autonomía universitaria, dado que, de acuerdo con la propuesta, la instrucción de estos casos se asignaría a una comisión investigadora que actuaría bajo la forma de un órgano ad hoc; es decir, su conformación se decidiría ante cada denuncia.

Según lo indicado, este procedimiento vendría a rozar claramente con la autonomía en materia de gobierno y administración de la Universidad de Costa Rica. En nuestra institución este tipo de materias no podría ser instruida por comisiones ad hoc, por cuanto, de acuerdo con su normativa, debería ser conocida por parte de la Comisión Instructora Institucional (en el caso del sector docente en régimen académico) o bien por parte de la Junta de Relaciones Laborales (funcionariado administrativo y docente interino).

Además, la adopción de este proyecto podría lesionar las disposiciones específicas del Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal Académico y de la Convención Colectiva de Trabajo (OJ-749-2011, del 22 de julio de 2011 y OCU-R-135-2011, del 22 de julio de 2011).

6. La Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario tiene en estudio una propuesta de reglamento, cuyo objetivo es regular los mecanismos de prevención, aplicación, sanción y acatamiento de las conductas y situaciones de acoso laboral previstas en las diferentes disposiciones normativas internas, del derecho positivo costarricense y la normativa internacional aplicable al caso en concreto. ⁽¹⁾
7. La Oficina Jurídica recomienda, como alternativa, la creación de una ley marco general, y con base en dicha ley, establecer la obligación de cada organización (pública o privada) de dictar su propio reglamento.

ACUERDA

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de *Ley denominado Ley para prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en las relaciones de empleo público y privado*. Expediente N.º 18.136, debido a que lesiona la autonomía constitucional de las universidades públicas y en particular de la Universidad de Costa Rica.

Sin embargo, como alternativa se recomienda la creación de una ley marco general y, con base en dicha ley, establecer la obligación de cada organización de dictar su propio reglamento.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Juan Vargas Vargas, padre del Dr. José Ángel Vargas Vargas, director del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar los nombramientos de los miembros titular y suplente, por el sector docente, ante el Tribunal Electoral Universitario, y el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección interinamente del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para entrar a ver el caso sobre el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-11-5, de la Comisión Especial que estudió el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica* (cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 5323, artículo 3, del 10 de febrero de 2009).

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Dirección trasladar el Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica a la Comisión de Reglamentos que considere

(1) Artículo N.º 1 de la propuesta de Reglamento de la Universidad de Costa Rica contra el hostigamiento psicológico en el trabajo o acoso laboral.

pertinente para su estudio y análisis a la mayor brevedad posible.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la propuesta sobre la *Normativa del Premio Rodrigo Facio Brenes*.

ARTÍCULO 12. La Comisión de Reglamentos presenta una propuesta sobre la revisión integral de la *Normativa del Premio Rodrigo Facio Brenes*, para publicar en consulta, a fin de que proponga una nueva redacción más clara y congruente con los propósitos del galardón.

La señora directora *a. í.*, M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos suspende el debate y análisis en torno a revisión integral de la *Normativa del Premio Rodrigo Facio Brenes*. Se continuará en la próxima sesión.

M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos
Directora *a. í.*
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5597

Celebrada el martes 29 de noviembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5610 del jueves 23 de febrero de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar de la agenda el caso sobre el establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado.

ARTÍCULO 2. Informes de la Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) **Visita a la Universidad Autónoma de Barcelona**
Informa sobre su participación en el lanzamiento del Programa “Portelius”, en la Universidad Autónoma de Barcelona y en el que participan, además de la Universidad de Costa Rica, otras universidades de algunos países de América Latina como: Argentina, Paraguay, Colombia, Brasil, México y una serie de universidades sobresalientes también de China y Corea.
- b) **Visita a la Universidad de Cataluña**
Informa sobre la visita que realizó a la Universidad de Cataluña con el fin de coordinar aspectos en relación con la finalización del programa Telescopio, de oficinas de Planificación que tienen buenas prácticas. Destaca que aunque el programa finaliza, lo van a continuar las universidades por su propia cuenta pues la sostenibilidad está garantizada.
- c) **Presupuesto de la UCR**
La señora Rectora informa que ya recibieron la aprobación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica por parte de la Contraloría General de la República. Comenta que fue aprobado como presupuesto ordinario en su totalidad, pero que la Contraloría improbo algunas sumas pequeñas que corresponden al vínculo externo.

ARTÍCULO 3. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. **Informes de la Dirección**
El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a) **Rectoría**
La Rectoría envía el oficio R-6989-2011, mediante el cual adjunta copia del oficio DPS-6884-2011, suscrito por la señora Martha Monge Marín, secretaria General del despacho de la Presidenta de la República, en el que indica el trámite que se le dio al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 5592, artículo 6, del 10 de noviembre de 2011, sobre el criterio de la Universidad sobre el Proyecto de *Ley de Solidaridad Tributaria*. Expediente N.º 18.261.

- b) **Nombramiento de personal docente interino**
La Vicerrectoría de Docencia envía la circular VD-C-14-2011, mediante la cual comunica las condiciones y las fechas que regirán, a partir del 19 de diciembre de 2011 y durante el año 2012, para los nombramientos de personal docente interino, en jornadas y horas profesor.
- c) **Presidencia del CONARE**
El señor José Andrés Masís Bermúdez, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, comunica que a partir del 4 de diciembre de 2011 la Presidencia del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) será ejercida por la Universidad Nacional, representada por la Licda. Sandra León Coto.
- d) **Representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario**
El señor José Pablo Mora Ortega, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, comunica que las estudiantes Ingrid Molina Mora y Rebeca Sura Fonseca fueron elegidas como representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.
- e) **Proyectos de ley**
La Rectoría envía el oficio R-6991-2011, en el cual adjunta copia de los oficios FRN-400-2011, FRN-399-2011 y FRN-401-2011, suscritos por el diputado Carlos Avendaño, jefe de Fracción del Partido Restauración Nacional, en los que agradece el envío de los criterios de la Institución respecto a los siguientes proyectos de ley:
 - Reconocimiento oficial de la Lengua de Señas Costarricenses (Lesco). Expediente N.º 17.709.
 - Derogatoria de la Ley de hidrocarburos, Ley N.º 7399, del 3 de mayo de 1994. Declaratoria de Costa Rica como país libre de exploración y explotación petrolera. Expediente N.º 17.746.
 - Proyecto de *Ley Adición de varios párrafos al artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública sobre transparencia institucional y resguardo efectivo del derecho de petición, el derecho de información, la rendición de cuentas y el deber de probidad*. Texto actualizado con mociones aprobadas al 29-6-2011.
- f) **Dirección del CINESPA**
La Dra. Lela Taliashvili, del Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA), comunica que a partir del 22 de noviembre del año en curso asumió la Dirección del Centro. El nombramiento finaliza el 21 de noviembre de 2015.

- g) Presidencia de la Comisión de Régimen Académico
El M.Sc. Claudio Vargas Arias, presidente de la Comisión de Régimen Académico, informa, en oficio CEA-RA-1391-11, que fue elegida la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez como presidenta de la Comisión, por el período del 1.º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
- h) Informe del SEP
El Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado remite, en oficio SEP-2883-2011, el informe “Estudio de seguimiento de las personas graduadas del período 2001-2008 de trece programas de posgrado de las universidades estatales costarricenses”.
- i) Presupuesto de la UCR
La Licda. Giselle Segnini Hurtado, gerente de Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, envía copia del oficio DFOE-SOC-0961, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante el cual comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial del período 2012 de la Universidad de Costa Rica.
- j) Pases a comisiones
Comisión de Administración y Presupuesto
- Modificación Presupuestaria N.º 13-2011
- Modificación Presupuestaria N.º 11-2011
- k) Aniversario de la declaración de Rodrigo Facio como Benemérito de la Patria
El señor Director del Consejo Universitario recuerda que la semana anterior se cumplió el 50.º aniversario de la declaratoria del beneméritazgo de Rodrigo Facio, a quien la Asamblea Legislativa lo declaró Benemérito de la Patria por todos sus méritos como economista, abogado, historiador, educador y por su aporte sustancial al desarrollo social y educativo del país y a la institucionalidad democrática costarricense. Esta declaratoria se dio el 22 de noviembre de 1961.
- l) Foro sobre la CCSS
El Dr. José A. Vargas se refiere al foro sobre la CCSS organizado por el Consejo Universitario. Destaca que los aportes de las personas, así como la participación de los asistentes son fundamentales para visualizar campos medulares en la acción de la CCSS, tanto con una mirada hacia la parte evaluativa como hacia los cambios que se requieren.
Considera que el foro deja abiertas muchas posibilidades, que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez ampliará más adelante.
2. Informes de miembros
Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes temas: Avance sobre el proyecto de carbono

neutral; Coloquio sobre seguridad alimentaria; Fallecimiento de estudiante de medicina; Foro sobre la CCSS; Foro Reflexión Universitaria; Mejores promedios en el examen de admisión; Huelga médica; Huelga de los bananeros en Sixaola; Carrera de Psicología en la Sede de Limón; Premiación al investigador; Marcha en el Día internacional de la no Violencia contra la Mujeres; Expo del Programa Integral del Adulto Mayor (PIAM).

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del estudiante Carlos Andrés Arias Angulo, de la Escuela de Medicina.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 15*)

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la juramentación de los miembros titular y suplente por el sector docente ante el Tribunal Electoral Universitario y las representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a la juramentación del M.Sc. Wilfrido Mathieu Madrigal, Miembro Titular docente, y Mag. Virgina Borloz Soto, Miembro Suplente docente, ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 7. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, abre un espacio para la despedida de las representantes estudiantiles Sofía Cortés Sequeira y María Isabel Victoria Torres y para que se refieran a la gestión durante este año.

ARTÍCULO 8. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a la juramentación de la Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, nuevas representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5598

Celebrada el jueves 1.º de diciembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5610 del jueves 23 de febrero de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar la agenda para conocer, después de los puntos pendientes, la propuesta de la Dirección referente a la integración de una comisión especial para que estudie e informe acerca de la solicitud de la Rectoría para que se le otorgue al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz la medalla de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5582, 5583, 5584 y 5585, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-11-2b, presentado en la sesión 5595-4 por la Comisión Especial que estudió los impactos socio-ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico *El Diquís*.

Se deja pendiente el caso de la Comisión Especial que estudió los impactos socio-ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico *El Diquís*, por solicitud del Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario continúa con el análisis del caso sobre la revisión integral de la *Normativa del Premio Rodrigo Facio* presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión N.º 5596, artículo 12.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Premio Rodrigo Facio surge como una propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas, planteada en el oficio CP-358-7-90, del 5 de julio de 1990, suscrito por el director de la Unidad Académica, M.Ph. José Miguel Rodríguez Zamora.
2. La normativa del Premio Rodrigo Facio fue aprobada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 3724, artículo 15, celebrada el 9 de abril de 1991.
3. La normativa que regula este premio tiende a ser confusa y omisa sobre los requisitos particulares que deben reunir quienes son postulantes al Premio en su relación con la Universidad, al igual que la constitución de la Comisión Dictaminadora.
4. La reglamentación subsanaría el carácter confuso y omiso de la normativa actual que rige el Premio Rodrigo Facio.
5. Las modificaciones más significativas que se proponen, en relación con la normativa que actualmente rige el otorgamiento del premio, son las siguientes:
 - a. Se establece con claridad que el Premio Rodrigo Facio, lo entrega el Consejo Universitario con motivo

de la celebración del aniversario de la fundación de la Universidad de Costa Rica.

- b. Se excluyen como candidatos a funcionarios activos de la comunidad universitaria.
- c. Se sustituye de la Comisión Dictaminadora al decano de la Facultad de Ciencias Sociales, al director de la Maestría de Ciencias Políticas y al director de la Escuela de Ciencias Políticas y en su lugar se incluye al coordinador de cada una de las áreas.
- d. Existe la posibilidad de excluir a miembros de la Comisión Dictaminadora y candidatos si transgreden ciertas condiciones.
- f. Entre los integrantes de la Comisión Dictaminadora y los candidatos no debe existir parentesco, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- g. El procedimiento para elegir al candidato ganador se simplifica de manera sustancial.

ACUERDA

De conformidad con el artículo 30 inciso k) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, solicitar a la Dirección del Consejo Universitario publicar en consulta, en los medios de comunicación universitaria, la siguiente propuesta de Reglamento al Premio Rodrigo Facio Brenes.

NOTA: Esta propuesta de reforma se publicó en consulta en *La Gaceta Universitaria* 39-2011

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-30, de la Comisión Especial que estudió el proyecto *Ley de aprobación del acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América* sobre cooperación ambiental. Expediente N.º 17.930.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el análisis y debate en torno al el proyecto *Ley de aprobación del acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América* sobre cooperación ambiental. Expediente N.º 17.930.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la propuesta referente a la integración de una comisión especial para que estudie e informe a este Órgano Colegiado acerca de la solicitud de la Rectoría para que se le otorgue al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz la Medalla de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante oficio R-6595-2011, del 11 de noviembre de 2011, la Rectoría solicita (...) *se le otorgue al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, profesor catedrático jubilado de nuestra institución y recientemente fallecido, la Medalla de la Universidad de Costa Rica.*
2. El artículo 30, inciso s) del *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 30. Son funciones del Consejo Universitario

- s) *Ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias.*
3. El artículo 22 del *Reglamento para conferir honores y distinciones por parte de la Universidad de Costa Rica* indica que:

Corresponderá al Consejo Universitario resolver los casos no cubiertos por este Reglamento.
4. La Medalla de la Universidad de Costa Rica constituye un laurel que nuestra Institución otorga a aquellas personas de singulares méritos cuya labor configura un aporte trascendente para la sociedad.
5. De acuerdo con la normativa señalada anteriormente, es pertinente crear una comisión especial que se aboque a estudiar la solicitud de la Rectoría.

ACUERDA

Integrar una comisión especial, con el fin de que estudie e informe a este Órgano Colegiado sobre la solicitud de la Rectoría de otorgarle la *Medalla de la Universidad de Costa Rica* al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz, profesor catedrático jubilado de esta Institución y recientemente fallecido.

Dicha comisión estará conformada por el Dr. Alberto Cortés Ramos, coordinador, Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández e Ing. Ismael Mazón González.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-35, sobre la contratación directa N.º 2011 CD-000229-UA dq Suscripción de publicaciones periódicas científicas con la empresa Ebsco México, Inc., S.A. de C.V.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento de Contratación Administrativa, en el artículo 131, inciso d) establece:

Artículo 131.—Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La

Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República (...)

d) *Suscripciones y compra de material bibliográfico: La suscripción de revistas, semanarios o diarios de circulación nacional o internacional, así como la compra de material bibliográfico en el extranjero, incluso el contenido en medios electrónicos.*

2. La señora rectora elevó al Consejo Universitario la Contratación directa N.º 2011CD-000229-UA dq Suscripción de publicaciones periódicas científicas con la empresa Ebsco México, Inc., S. A. de C. V. (oficio R-6380-2011, del 27 de octubre de 2011).
3. La *Recomendación de adjudicación por exclusividad* N.º UA dq-497-2011, del 29 de agosto de 2011, de la Comisión de Licitaciones, establece las recomendaciones de esa comisión, sustentadas en el cartel, en el análisis de la oferta realizado la Oficina de Suministros, y en la recomendación técnica que señala el punto anterior.
4. Se cuenta con el presupuesto disponible para esta contratación, a saber:

Solicitud N.º	Solicitud N.º	Monto Presupuestario
GECO-2011-2581	190-000-0245-5-01-07-02	¢239.947.526,00

5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1073-2011, del 13 de octubre de 2011, dictaminó que (...) *no se encuentra inconvenientes de índole legal para que el expediente sea remitido al Consejo Universitario para su estudio y eventual adjudicación.*
6. La Oficina de Contraloría Universitaria señaló que (...) *no evidenciamos (sic) otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (OCU-R-187-2011 del 26 de octubre de 2011).*

ACUERDA

1. Adjudicar la Contratación directa N.º 2011CD-000229-UA dq Suscripción de publicaciones periódicas científicas con la empresa Ebsco México, Inc., S. A. de C. V., según el artículo 131, inciso d), del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa de la siguiente manera:

A: Ebsco México, Inc., S. A. de C. V.

Renglón	Publicaciones	Monto recomendado
Único	256 títulos de publicaciones periódicas científicas (252 impresos y 4 electrónicos). Incluye 59 títulos adicionales que los editores ofrecen como parte de la suscripción de algunos títulos	\$441.402,94
	Servicio Jets	\$4.883,61
	Servicio de entrega de puerta a puerta (DDU)	\$15.134,00
	TOTAL	\$461.420,55

- **Vigencia de suscripción:**

De enero 2012 a diciembre 2012

- **Forma de entrega:**

Para los títulos electrónicos:

Acceso a la Base de Datos, por medio del reconocimiento de los IP (Internet Protocol) de la Universidad de Costa Rica.

Para los títulos impresos:

Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). Unidad de Selección y Adquisiciones.

- **Forma de pago:**

Anticipado, mediante transferencia bancaria.

Todo, con fundamento en la Decisión inicial y la oferta MONTO TOTAL RECOMENDADO \$461.420,55 (cua trocientos sesenta y un mil cuatrocientos veinte dólares con cincuenta y cinco centavos)

(¢237.377.801,94 (doscientos treinta y siete millones, trescientos setenta y siete mil ochocientos un colones con 94 céntimos) al tipo de cambio de referencia de ¢514,45)

2. Solicitar a la Administración que:

2.1 Pida a la Dirección del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información un estudio del desempeño de las publicaciones periódicas científicas con indicadores de uso anuales, de los últimos cinco años, y se presente al Consejo Universitario a más tardar en abril del 2012.

2.2. Pida a la Dirección del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información que presente otras alternativas que maximicen el uso y reduzcan el costo, y lo remita al Consejo Universitario a más tardar en abril de 2012.

2.3. Presente estrategias que promuevan el uso de las bases de datos del SIBDI, así como las de uso gratuito y las entregue al Consejo Universitario a más tardar en febrero de 2012.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir a la MBA Nadia Ugalde Binda.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario recibe a la MBA Nadia Ugalde Binda, candidata por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** una modificación en el orden del día para entrar a analizar los proyectos de ley.

ARTÍCULO 11. El señor director, Dr. José Á. Vargas Vargas, presenta las recomendaciones sobre los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa, para su análisis y determinar el procedimiento por seguir.

El Consejo Universitario **ACUERDA** el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

ACUERDO FIRME.

PROYECTO	ACUERDO
Creación del Colegio Federado de Profesionales en Artes de Costa Rica. Expediente: 18.208	Solicitar a la Dirección realizar consulta especializada al Decano de la Facultad de Bellas Artes, para realizar una propuesta.
Ley para evitar la movilización ilegal de productos forestales e impedir la destrucción de bosques mediante la reforma de los artículos 56 y 61 y la adición de un artículo 57 Bis a la Ley Forestal N.º 7575. Expediente: 17.969	Solicitar a la Dirección una propuesta tomando en consideración el criterio de la Asesoría Legal y de la Oficina Jurídica. Asesoría legal (oficio CU-AL-11-11-046) “Manifestarle a la Asamblea Legislativa que el proyecto de ley en cuestión no afecta la autonomía universitaria y que se recomienda su aprobación, en el tanto viene a mejorar la legislación existente con la tipificación de la conducta de eliminación de vegetación menor en bosques o áreas de protección como un delito, así como el establecimiento de la respectiva multa por dicha acción. Oficina Jurídica (OJ-1246-2011) “El proyecto de ley indicado no contiene normas que afecten los derechos y obligaciones que tiene la Universidad de Costa Rica como persona jurídica que eventualmente pueda estar vinculada a actividades de movilización de madera. De igual forma, no hemos encontrado normas que afecten la autonomía constitucional que tiene la Institución en sus dimensiones sustantivas. En consideración de lo expuesto, en lo que atañe al artículo 88 de la Constitución Política, no encontramos objeción que formular para que dicho proyecto continúe el trámite establecido”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la juramentación del Dr. Olman Quirós Madrigal, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios.

ARTÍCULO 13. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a la juramentación del Dr. Olman Quirós Madrigal, director de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5599

Celebrada el martes 6 de diciembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5610 del jueves 23 de febrero de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para recibir a representantes estudiantiles de la carrera de Psicología, de la Sede de Limón.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Carrera de Psicología en la Sede de Limón

La señora Rectora informa que la Asamblea de Sede de Limón no se ha pronunciado de manera definitiva sobre la promoción de Psicología, la cual está bastante condicionada a que la carrera sea acreditada por la Escuela de Psicología de la Sede Rodrigo Facio.

b) Negociación con el Banco Mundial

Informa que como parte de las negociaciones que la Universidad viene realizando con el Banco Mundial, esta semana está programada la visita de una delegación de personeros de ese banco, con el propósito de conocer los avances de las cuatro universidades en relación con el acuerdo de mejora institucional y que es el único documento que el rector o la rectora de cada una de las universidades va a firmar con el ministro de Educación.

Manifiesta que ese acuerdo estará sustentado sobre la base de los cuatro pilares que han definido las universidades públicas y que tienen que ver con ampliar la cobertura, asegurar la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes en las instituciones universitarias, mejorar la calidad y la pertinencia de la formación de los estudiantes y de los recursos humanos de las instituciones, fortalecer la innovación y el desarrollo científico y tecnológico, fortalecer la gestión institucional.

c) Estado de los megaproyectos

La señora Rectora informa sobre el avance de los megaproyectos. Comenta que el proceso ha sido largo y complejo. Destaca que ha sido un trabajo muy grande que contempla la conceptualización de los megaproyectos, las prevenciones de autonomía jurídica, los cuidados de la planificación financiera y la sustentabilidad que la Universidad le pueda dar a todo esto. En total son nueve megaproyectos y van a iniciar con el edificio de Ciencias Sociales.

d) Criterio de la UCR sobre el Proyecto Ley de Solidaridad Tributaria

Informa que recibió una nota del ministro de Hacienda, en la que acusa recibo del oficio R-6743-2011, mediante el cual se comunicó el acuerdo del Consejo Universitario en relación con el proyecto de *Ley de Solidaridad Tributaria*.

e) Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL

La señora Rectora informa sobre la reunión 82 del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, en la Universidad de Costa Rica, a la que asistieron 25 rectores y rectoras de universidades de América Latina. Comenta que trató fundamentalmente del informe de gestión sobre los desarrollos que se están dando en las diferentes regiones que conforman la Unión de Universidades de América Latina; proyectos sobre movilidad estudiantil, docente e intercambios, y el informe de la Comisión de defensa de la autonomía universitaria.

ARTÍCULO 3. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informe de participación

La Dra. Leda Badilla Chavarría, directora del Programa de Posgrado en Evaluación Educativa, remite copia del oficio PPEE-089-2011, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante el cual adjunta el informe de su participación en la reunión Proyecto Tuning América Latina, que se efectuó en Guatemala, del 15 al 19 de noviembre del año en curso.

b) Vacaciones del personal de la UCR

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-014-2011, referente a las vacaciones del personal docente y administrativo de la Institución para este fin de año 2011.

c) Adquisición de terreno

El señor Jorge Warner, director del Jardín Botánico Lankester, envía copia del oficio JBL-907-2011, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante el cual plantea la conveniencia de adquirir un terreno colindante con la Estación Experimental Jardín Lankester, con el fin de que permita la expansión futura de la Universidad de Costa Rica y su oferta académica en Cartago.

- d) Devolución de apoyo financiero
El Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede de Occidente, envía copia del oficio SO-D-1614-11, dirigido a la Dra. Libia Herrero Uribe, vicerrectora de Docencia, mediante el cual indica que no asistió al congreso “El recuerdo letrado: la escritura memorialística de artistas e intelectuales latinoamericanos del siglo XX”, que se llevó a cabo del 22 al 25 de noviembre, debido al cierre del aeropuerto de la ciudad de Buenos Aires. Dado lo anterior, comunica que realizará la devolución del monto financiero aprobado para este viaje.
- e) Informe de participación
El señor Rodrigo Aymerich Blen, encargado de animales de experimentación del Laboratorio de Ensayos Biológicos, remite copia del oficio LEBi-N-736-11, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante el cual envía el informe de su participación en el “Primer Simposio de la Sociedad Cubana de la Ciencia del Animal del Laboratorio”, que se llevó a cabo en La Habana, Cuba, del 14 al 20 de noviembre del año en curso.
- f) Pases a comisiones
Comisión de Reglamentos Segunda
- Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.

Comisión Especial Proyectos de Ley
- Proyecto *Ley de aprobación del Convenio Constitutivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe* (CATHALAC). Expediente N.º 18.101. Coordinador: Dr. Ángel Ocampo Álvarez.
- g) Visita a la Universidad Técnica Nacional
El Dr. José Ángel Vargas se refiere a la visita que realizó el Consejo Universitario a la Universidad Técnica. Comenta que fue muy importante la información que recibieron sobre cómo se ha concebido, en el momento en que se encuentra como Universidad y sus perspectivas en el futuro, con base en una planificación que tienen definida hasta el 2021.
- h) Carreras compartidas
El señor director informa que se reunió con la Dra. Lupita Chaves y con la señora María Marta Camacho, y conversaron sobre las carreras compartidas. Existe la preocupación de cómo se va a dar la resolución al respecto. Concretamente, ellas insisten en que la gran mayoría de las carreras compartidas han manifestado su interés de continuar trabajando de la misma manera; sin embargo, tienen un par de preocupaciones con dos escuelas que han manifestado intereses relativamente diferentes.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir de inmediato a los representantes estudiantiles de la carrera de Psicología de la Sede de Limón.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe a representantes estudiantiles de la carrera de Psicología de la Sede de Limón, quienes se refieren a la situación de la apertura de dicha carrera.

ARTÍCULO 6. Informe de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Visita a la Universidad Técnica Nacional; Representación estudiantil; Informe sobre participación en actividades en el exterior; Jornada de actualización de la Gerencia de Enfermería; Programa de Educación Abierta; Concierto de la Orquesta de Cámara de la UCR; VII Congreso Universitario; Marcha contra el plan fiscal; Medición de la huella de carbono y Carrera de Psicología.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 20*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta proceder al nombramiento de la persona representante por el sector docente ante la JAFAP y conocer la propuesta de la Dirección referente a la integración de las representantes estudiantiles a comisiones permanentes.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico y la *Ley de Creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo*, nombrar a la MBA Nadia Ugalde Binda como representante por el sector docente ante la JAFAP, por un periodo de dos años, del 6 de diciembre de 2011 al 5 de diciembre de 2013.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El señor director, Dr. José Ángel Vargas, presente la propuesta referente a la integración de las representantes estudiantiles en las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el periodo 2011-2012 (PD-11-12-039).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso j) establece que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento (...).*
2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5585, artículo 5, del martes 18 de octubre de 2011, conformó las comisiones permanentes para el periodo octubre 2011 octubre 2012.
3. La representación estudiantil del periodo 2010-2011 terminó sus funciones el pasado 30 de noviembre de 2011. Según información del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario (oficio TEEU-259-2011, del 15 de noviembre de 2011), las nuevas representantes estudiantiles son las señoritas Ingrid Molina Mora y Rebeca Sura Fonseca, quienes se integrarán a las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

ACUERDA

Integrar a las representantes estudiantiles a las siguientes comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el periodo del 6 de diciembre 2011 al 14 de octubre 2012:

Ingrid Molina Mora

- Comisión de Administración y Presupuesto
- Comisión de Reglamentos segunda

Rebeca Sura Fonseca

- Comisión de Política Académica
- Comisión de Reglamentos segunda

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión para conocer la propuesta de receso y la ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5598, artículo 6, del 1.º de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Dirección referente al receso 2011-2012 (oficio PD-11-12-038).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la Circular-VRA-014-2011, del 23 de noviembre de 2011, el vicerrector de Administración informó a la comunidad universitaria que la Universidad de Costa Rica suspenderá actividades de la siguiente manera:
Para el personal administrativo el receso comprenderá del 19 de diciembre del 2011 al 1.º de enero de 2012.
Para el personal académico el receso comprenderá del 19 de diciembre de 2011 al 1.º de marzo de 2012.
2. El artículo 5 del *Reglamento de Vacaciones* estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 5. DEL DISFRUTE DE VACACIONES

Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutarlas por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Si el número de días de vacaciones acumulado por el profesor, es menor que el total de días hábiles de recesos lectivos, es responsabilidad del Director o Decano asignarle las funciones a ejecutar por los días del periodo de receso no cubiertos por vacaciones.

En casos justificados y con la aprobación del Director o Decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia.

Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución.

En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

3. En los meses de diciembre y enero las actividades universitarias disminuyen como consecuencia de la conclusión de los ciclos académicos regulares, lo cual es un buen momento para que los miembros del Consejo Universitario y el personal administrativo disfruten las correspondientes vacaciones.

ACUERDA:

1. Establecer un receso para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales y para las sesiones ordinarias del plenario de la siguiente manera:
Reuniones de las comisiones permanentes y especiales: del 19 de diciembre de 2011 al 29 de enero de 2012, inclusive. Las comisiones reiniciarán su labor el lunes 30 de enero de 2012.
Sesiones ordinarias del plenario: del 19 de diciembre de 2011 al 6 de febrero de 2012, inclusive. El plenario reanudará las sesiones a partir del martes 7 de febrero de 2012.

2. Instar a los miembros del Consejo Universitario y al personal del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) para que disfruten de sus vacaciones en enero de 2012.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13. El Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar la integración de la Comisión Especial que estudiará la solicitud de la Rectoría para que se le otorgue al Dr. Rodolfo Cerdas Cruz la Medalla de la Universidad de Costa Rica. Acuerdo tomado en la sesión N.º 5598, artículo 6, del 1.º de diciembre de 2011.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5597 artículo 4 Martes 29 de noviembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Rafael Evelio Granados Carvajal Centro de Investigaciones Geofísicas	Docente Interino (2) <i>¼ Tiempo Desde el 01-07-2011 hasta el 31-12-2011</i>	Estado de México, Ciudad de Toluca, México	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 4 al 10 de diciembre Vacaciones: 5 de diciembre	Universidad Autónoma del Estado de México: Pasaje aéreo \$980,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Tercera Reunión de la Red de Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, PROMEP. ORGANIZA: Universidad Autónoma del Estado de México JUSTIFICACIÓN: Presentación y discusión de trabajos que formarán parte de un libro. Organización de la IX Jornada Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por realizarse en el mes de junio de 2012. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Ronny Viales Hurtado Escuela de Historia	Catedrático (3) <i>Otros aportes otorgados en Sesión N.º 60 de Rectoría</i>	Toluca, México	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 4 al 10 de diciembre	Red de Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Pasaje aéreo \$590,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Tercera reunión de la Red de Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, PROMEP. ORGANIZA: Universidad Autónoma del Estado de México JUSTIFICACIÓN: Presentación y discusión de trabajos que formarán parte de un libro. Organización de la IX Jornada Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por realizarse en el mes de junio de 2012. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Juan Carlos González Rodríguez Sección de Transportes	Trabajador Operativo C (3) <i>Otros aportes otorgados en Sesión N.º 99 de Rectoría</i>	Granada, Masaya y Estelí, Nicaragua	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 5 al 9 de diciembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$554,58
ACTIVIDAD: Gira Académica ORGANIZA: Escuela de Trabajo Social JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado					
Juan Carlo Sánchez Villalobos Sección de Transportes	Trabajador Operativo C (3) <i>Otros aportes otorgados en Sesión N.º 105 de Rectoría</i>	Granada, Masaya y Estelí, Nicaragua	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 5 al 9 de diciembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$554,58
ACTIVIDAD: Gira académica, ORGANIZA: Escuela de Trabajo Social JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5597 artículo 4
Martes 29 de noviembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Álvaro Rojas Ramírez Sección de Transportes	Trabajador Operativo C (3) <i>Otros aportes otorgados en Sesión N.º 73 de Rectoría</i>	Granada, Masaya y Estelí, Nicaragua	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 5 al 9 de diciembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$554,58
ACTIVIDAD: Gira académica ORGANIZA: Escuela de Trabajo Social JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado					
Rodolfo Molina Granados Escuela de Arquitectura	Instructor (3) <i>Otros aportes otorgados en Sesión N.º 95 de la Rectoría</i>	Panama, Panamá	Actividad: Del 30 de noviembre al 2 de diciembre Itinerario: Del 29 de noviembre al 3 de diciembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$791,20	Pasaje aéreo \$545,00
ACTIVIDAD: Convocatoria a la Sesión 03/2011 del Consejo de Acreditación ORGANIZA: Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería - ACAAI JUSTIFICACIÓN: Participará como miembro del Consejo de Acreditación del ACAAI					
Jaime José Fernández Chaves Escuela de Enfermería	Docente Interino (1) <i>1 año y 4 meses desde 08-08-2011 al 18-12-2011 último nombramiento</i>	México, D. F., México	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 4 al 10 de diciembre	CIESS: Inscripción \$400,00	Pasaje aéreo \$565,44 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$328,00 Total: \$893,44
ACTIVIDAD: Curso “Enfermería: calidad, seguridad y liderazgo en el cuidado” ORGANIZA: Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización y capacitación. (Ver detalles en el acta respectiva)					
Rosa Julia Cerdas González Sede Regional del Atlántico Docencia	Instructora (3) <i>Otros aportes otorgados en Sesión N.º 88 de la Rectoría</i>	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 7 al 20 de diciembre Itinerario: Del 6 al 21 de diciembre Vacaciones: 6 y del 19 al 21 de diciembre	Fundevi: Pasaje aéreo \$750,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00
ACTIVIDAD: Evento Ferial Expoartesanas 2011 Colombia ORGANIZA: Artesanías de Colombia JUSTIFICACIÓN: Participará en la feria y en los talleres con el propósito de intercambiar experiencias entre artesanos y de capacitación para la construcción de una norma de certificación del producto artesanal. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5597 artículo 4
Martes 29 de noviembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00					
Guiselle María Garbanzo Vargas Escuela de Administración Educativa	Asociada	Florianópolis, Brasil	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 4 al 10 de diciembre		Fondo Restringido N.º 1526: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Presupuesto Ordinario: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$482,00 Pasaje aéreo \$1.580,00 Total: \$3,062.00
<p>ACTIVIDAD: XI Coloquio Internacional sobre Gestao Universitaria América do Sul</p> <p>ORGANIZA: Instituto de Pesquisas de Estudos em Administração Universitaria</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dictará la conferencia "Educación Superior pública en América Latina: Características y Desafíos". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
Lepolt Linkimer Abarca Escuela de Geología	Invitado	San Francisco, Estados Unidos	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 4 al 10 de diciembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Impuestos de salida \$26,00 Total: \$776,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Inscripción \$255,00 Pasaje aéreo \$798,00 Total: \$1.553,00
<p>ACTIVIDAD: American Geophysical Union 44th Annual Fall Meeting</p> <p>ORGANIZA: American Geophysical Union .</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Lithospheric Structure and Shape of Subducting Nazca Plate in the Pampean Flat Slab Region of Argentina". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
Orlando Arrieta Orozco Escuela de Ingeniería Eléctrica	Interino	Barcelona, España	Actividad: Del 9 al 22 de diciembre Itinerario: Del 5 al 22 de diciembre Vacaciones: Del 5 al 8 de diciembre	Universidad Autónoma de Barcelona: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.300,00 Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Impuestos de Salida \$26,00 Total: \$2.026,00	Pasaje aéreo \$1.250,00

VIÁTICOS

Sesión N.º 5597 artículo 4
Martes 29 de noviembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
<p>ACTIVIDAD: Reunión de seguimiento y sesión de trabajo del Grupo de Automatización y Sistemas Avanzados de Control, de la Universidad Autónoma de Barcelona</p> <p>ORGANIZA: Universidad Autónoma de Barcelona</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Discutir temas relativos a la investigación de los controladores tipo PID y sus aplicaciones; planificar el congreso PID-12, IFAC Conference on Advances in PID Control y fortalecer el vínculo de cooperación entre ambas instituciones. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<p>Ana Elena Hidalgo Arroyo</p> <p>LANAMME</p>	Profesional C	Orlando, Florida, Estados Unidos	<p>Actividad: Del 6 al 9 de diciembre</p> <p>Itinerario: Del 5 al 10 de diciembre</p>		<p>Fondo Restringido N.º 1519: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.545,00 Pasaje Aéreo \$718,59 Inscripción \$1.165,00 Total: \$3.428,59</p>
<p>ACTIVIDAD: Road Infrastructure Safety Management</p> <p>ORGANIZA: I.R.F. (International Road Federation)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará en seminario y en taller sobre la Guía de Diseño AASHTO con propósitos de actualización y capacitación en temas relativos a la integración de la seguridad vial en todos los aspectos de diseño, planificación y , construcción de carreteras. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
<p>José María Gutiérrez Gutiérrez</p> <p>Instituto Clodomiro Picado</p>	Catedrático	Philadelphia, Estados Unidos	<p>Actividad: Del 4 a 8 de diciembre</p> <p>Itinerario: Del 4 al 9 de diciembre</p>	Aporte personal Pasaje aéreo \$760,00	<p>Fondo Restringido N.º 6377: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.365,00</p>
<p>ACTIVIDAD: 60th Annual Meeting of the American Society of Tropical Medicine and Hygiene</p> <p>ORGANIZA: American Society of Tropical Medicine and Hygiene</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Dictará conferencia sobre envenenamientos por mordedura de serpiente en un simposio de este congreso de la American Society of Tropical Medicine and Hygiene.</p>					
<p>Pamela María Jiménez Fontana</p> <p>Sede Regional de Guanacaste Docencia</p>	<p>Interina (2, 1) <i>Nombramiento ¼ tiempo</i> <i>1 año y 3 meses</i> <i>Del 8-08-2011 al 18-12-2011</i></p>	Belo Horizonte, Rio, Brasil	<p>Actividad: Del 5 al 13 de diciembre</p> <p>Itinerario: Del 3 al 15 de diciembre</p>	Aporte personal: Pasaje aéreo \$1.258,40	<p>Fondo Restringido N.º 1510: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.587,00</p>
<p>ACTIVIDAD: Eighth Meeting of the Working Group on Macroeconomic Aspects of Intergenerational Transfers, Brazil, December 2011</p> <p>ORGANIZA: CEDEPLAR</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Demographic change in Costa Rica: Challenges and opportunities for fiscal policy or the fiscal demographic dividend". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5597 artículo 4
Martes 29 de noviembre de 2011

Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Francisco Romero Estrada Escuela de Administración Educativa	Catedrático (3) <i>Otros aportes otorgados en Sesión N.º 5542</i>	Florianópolis, Brasil	Actividad: Del 5 al 10 de diciembre Itinerario: Del 4 al 11 de diciembre		Pasaje aéreo \$1.580,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.659,84 Total: \$3.239,84
<p>ACTIVIDAD: II Congreso Internacional IGLU-XI Coloquio sobre Gestión Universitaria</p> <p>ORGANIZA: Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participar en la formación, reflexión, mejoramiento y consolidación de equipos humanos dedicados a la dirección y gestión académica administrativa. Fortalecer la interacción entre las universidades de la región. Maximizar los estudios sistemáticos sobre teorías y modelos de gestión aplicados en las universidades de las Américas</p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5599 artículo 7
Martes 6 de diciembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Alejandro José Azofeifa Barrantes Sección de Transportes	Administrativo Trabajador Operativo C (3) <i>(Otros aportes aprobados en receso de medio año)</i>	David, Panamá	Actividad: Del 12 al 14 de diciembre Itinerario: Del 11 al 15 de diciembre		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$776,00
ACTIVIDAD: Gira Académica ORGANIZA: Escuela de Agronomía JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado					
Juan Carlos Sandi Delgado Sede Regional del Atlántico Docencia	Docente Interino	Málaga, España	Actividad: Del 14 al 16 de diciembre Itinerario: Del 12 al 25 de diciembre Vacaciones: Del 19 al 23 de diciembre	Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$610,00 Inscripción \$175,00 Impuestos de salida \$26,00 Total: \$811,00	Pasaje aéreo \$1.597,00
ACTIVIDAD: 2º Congreso Internacional sobre uso y buenas prácticas con TIC ORGANIZA: Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización con respecto al uso e integración de las TIC en la labor pedagógica. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Dorde Cuvardic García Escuela de Filología	Docente Asociado (3) (Otros aportes aprobados en la sesión N.º 58 de Rectoría)	Alicante, España	Actividad: Del 15 al 16 de diciembre Itinerario: Del 13 al 23 de diciembre Vacaciones: Del 19 al 23 de diciembre	Fundevi Pasaje aéreo \$500,00 Aporte personal Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$700,00 Inscripción \$130,00 Total: \$1.330,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
ACTIVIDAD: Simposio Internacional sobre la ironía y el humor ORGANIZA: Grupo de Investigación para la Ironía y el Humor en español. Universidad de Alicante JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

ADICIÓN A LAS RESOLUCIONES VD-R-8548-2010 Y VD-R-8728-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, adiciona a las Resoluciones VD-R-8548-2010 y VD-R-8728.2011, lo siguiente:

Integrar las carreras:

Bachillerato en Promoción de la Salud y Licenciatura en Promoción en: Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud (código 510502).

Rige a partir del primer ciclo del 2012.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 8 de febrero del 2012.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8737-2011

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 7, 188 y 190 del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión #4401 celebrada el 10 de noviembre de 1998 y el acuerdo de la Sesión #4835, artículo 1 del 8 de octubre del 2003, resuelve y comunica al estudiantado de pregrado y grado que ingresó a la Universidad de Costa Rica en el año 2011 y años anteriores y a la comunidad universitaria en general, las siguientes Normas y Procedimientos para el traslado o ingreso a las carreras en el año 2012, adiciona a la Resolución VD-R-8737-2011 el aumento de cupo en las tres modalidades: Nota de admisión, Rendimiento Académico y Excelencia académica (artículo 8, Resolución VD-R-8737-2011); lo anterior, previa consulta a las direcciones y decanaturas de las unidades académicas involucradas (oficios EAP-A-29-2012, ELM-223-VIDO-2012, DEM-91-12, EFD-D-90-2012, ECCC-74-2012, EEFD-D-69-12, EAN-E-176-2012, EPS-141-2012, NU-130-2012, TS-154-2-2012, MIC-110-2012, EEAA-80-2012).

UNIDAD ACADÉMICA CÓDIGO Y CARRERA	CAPACIDAD MÁXIMA NOTA DE ADMISIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA RENDIMIENTO ACADÉMICO	CAPACIDAD MÁXIMA EXCELENCIA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES			
Escuela de Artes Dramáticas			
110101* Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas	3	1	2
Escuela de Artes Plásticas			
110213* Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico	2	1	1
FACULTAD DE LETRAS			
Escuela de Lenguas Modernas			
120303 Bachillerato en Inglés	4	2	2
120304 Bachillerato en Francés	2	1	1
FACULTAD DE CIENCIAS			
Escuela de Biología			
210101 Bachillerato y Licenciatura en Biología	8	3	4
Escuela de Física			
210201 Bachillerato en Física	15	6	9
Escuela de Geología			
210301 Bachillerato y Licenciatura en Geología	10	4	6
Escuela de Matemática			
210402 Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales	5	2	4
FACULTAD DE DERECHO			
310101 Bachillerato y Licenciatura en Derecho	3	2	2

UNIDAD ACADÉMICA CÓDIGO Y CARRERA	CAPACIDAD MÁXIMA NOTA DE ADMISIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA RENDIMIENTO ACADÉMICO	CAPACIDAD MÁXIMA EXCELENCIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Escuela de Formación Docente			
320242 Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (salida lateral Profesorado)	1	0	1
Escuela de Orientación y Educación Especial			
320307 Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial	1	1	1
320311 Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación	1	1	1
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información			
320401 Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información	6	2	4
Escuela de Educación Física y Deportes			
320507* Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (salida lateral Profesorado)	1	0	1
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			
Escuela de Administración de Negocios			
330102 Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas	5	2	3
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES			
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva			
340104 Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, Producción Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas	4	1	2
Escuela de Psicología			
340201 Bachillerato y Licenciatura en Psicología	4	2	2
Escuela de Trabajo Social			
340501 Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	25	10	15
FACULTAD DE INGENIERÍA			
Escuela de Ingeniería Civil			
420101 Licenciatura en Ingeniería Civil	2	1	1
Escuela de Ingeniería Industrial			
420302 Licenciatura en Ingeniería Industrial	4	1	2
Escuela de Ingeniería Mecánica			
420401 Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica	8	3	4
Escuela de Ingeniería Química			
420501 Licenciatura en Ingeniería Química	5	2	3
Escuela de Ingeniería Topográfica			
420904 Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica	4	2	2
FACULTAD DE MEDICINA			
Escuela de Medicina			
510201 Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía	7	4	4
Escuela de Nutrición			
510302 Bachillerato y Licenciatura en Nutrición	1	1	1
Escuela de Tecnologías en Salud			
510406 Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	1	1	1
510407 Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física	2	1	2
510408 Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental	2	1	2
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA			
520101* Licenciatura en Odontología	9	4	5

UNIDAD ACADÉMICA CÓDIGO Y CARRERA		CAPACIDAD MÁXIMA NOTA DE ADMISIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA RENDIMIENTO ACADÉMICO	CAPACIDAD MÁXIMA EXCELENCIA ACADÉMICA
FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA				
530101	Licenciatura en Microbiología y Química Clínica	2	1	1
FACULTAD DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS				
Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios				
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente	3	2	2
Escuela de Tecnología de Alimentos				
910402	Licenciatura en Ingeniería de Alimentos	1	0	1
CARRERAS COMPARTIDAS (Escuela de Formación Docente)				
320206	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (salida lateral Profesorado. Escuelas: Química, Biología, Física y Geología)	4	2	3
320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (salida lateral Profesorado. Escuela de Lenguas Modernas)	5	2	3
320209	Bachillerato en la Enseñanza del Francés (salida lateral Profesorado. Escuela de Lenguas Modernas)	7	2	4
SEDES REGIONALES				
SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE				
Recinto San Ramón - código 21				
600124	Bachillerato en Ciencias de la Educación Inicial	1	0	1
SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO				
Recinto Turrialba - código 31				
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Bachillerato desconcentrado. Salida lateral Profesorado)	2	1	1
320507	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano	1	1	1
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	4	2	3
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	1	1	1
600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura (Bachillerato desconcentrado. Salida lateral Profesorado)	1	1	1
600116	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Bachillerato desconcentrado)	1	0	1
Recinto Paraíso - código 32				
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	2	1	2
600116	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés	2	1	1
Recinto Guápiles - código 33				
600111	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (Bachillerato desconcentrado)	4	2	3
600116	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Bachillerato desconcentrado)	2	1	1
SEDE REGIONAL DE GUANACASTE				
Recinto Liberia - código 41				
120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	5	2	3
310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	3	2	2
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	4	1	2
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	4	1	2

UNIDAD ACADÉMICA CÓDIGO Y CARRERA		CAPACIDAD MÁXIMA NOTA DE ADMISIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA RENDIMIENTO ACADÉMICO	CAPACIDAD MÁXIMA EXCELENCIA ACADÉMICA
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (desconcentrados I y II año de la carrera de Bachillerato. Profundización en Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de Energía)	1	0	1
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	1	1	1
Recinto Santa Cruz – código 42				
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato desconcentrado)	4	2	2
SEDE REGIONAL DE LIMÓN - código 51				
120303	Bachillerato en Inglés	5	2	3
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas	1	0	1
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública	1	1	1
420501	Licenciatura en Ingeniería Química (Licenciatura desconcentrada)	4	2	3
600121	Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar concentración en Inglés	2	1	1
SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO				
Puntarenas - código 61				
320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (salida lateral Profesorado. Bachillerato desconcentrado)	2	1	1
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desc.)	6	2	4
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura de Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	3	1	2
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (desconcentrado I y II año de la carrera de Bachillerato. Profundización en Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de Energía)	3	2	2
RECINTO DE ALAJUELA				
Alajuela - código 81				
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico	1	0	0
420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial (Licenciatura desconcentrada)	5	2	3

(*) Carrera con requisitos especiales.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 22 de febrero del 2012.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia